

**VISTO:**

El Expediente N° 104.026/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente María Gloria VILLAR solicitando la incorporación de un (1) ayudante alumno en la asignatura "Taller de Desarrollo Personal", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE a fs. 4 consta el respectivo plan de trabajo;

QUE por Nota N° 292/22, el Departamento de Ciencias Sociales avala la realización del llamado de referencia;

QUE a fs. 8 obra Nota N° 272/22 de la Secretaría Académica avalando la continuidad del llamado;

QUE a fs. 11 consta Disposición N° 657/2022 autorizando la implementación del llamado y estableciendo que la Comisión Evaluadora estará integrada por los docentes María Gloria VILLAR, Guillermo RODRÍGUEZ y Alejandra AVELDAÑO como titulares, Valeria OYARZO como suplente y la consejera alumna Natalia VARELA en calidad de veedora;

QUE obra publicación del llamado;

QUE de fs. 17 a 37 obran formulario de inscripción y certificaciones de la única postulante Nayla Ayeray ROMERO;

QUE a fs. 38 y 39 consta Acta de la Comisión Evaluadora recomendando la designación de la alumna Nayla Ayeray ROMERO;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 67/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la estudiante Nayla Ayeray ROMERO (DNI N° 38.150.499) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Taller de Desarrollo Personal", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 7 de noviembre de 2022 y por el término de un año.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG